

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1709/17.-

Ramallo, 16 de noviembre de 2017

VISTO:

El Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE); y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Energía se encuentra desarrollando el “Proyecto Alumbrado Público” con el objetivo de generar el recambio del parque lumínico en todos los municipios;

Que dicha iniciativa tiene por finalidad promover el uso eficiente de la energía en búsqueda de consolidar el desarrollo sostenible en nuestro país, conservando los recursos naturales no renovables, reduciendo los costos y minimizando el impacto sobre el ambiente;

Que entre los requerimientos para ingresar a los distintos programas que ofrece el PRONUREE, es indispensable la confección y presentación de proyectos por parte del Municipio;

Que al “Proyecto Alumbrado Público” debe sumársele como herramienta de financiación la creación del Fondo Argentino de Eficiencia Energética (FAEE) que entre sus programas menciona el “Programa de Eficiencia Energética en Edificios Públicos”;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo evalúe la posibilidad de confeccionar un proyecto de Alumbrado Público enmarcado dentro del programa **PRONUREE**, para luego ser presentado ante el Ministerio del Interior de Obras Públicas y Vivienda de la Nación.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo la confección de un proyecto Eficiencia Energética en Edificios Públicos enmarcado dentro del Fondo Argentino de Eficiencia Energética, para luego ser presentado ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.-----

P/A

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JULIO CESAR AGUIRRE
DIRECTOR INTERINO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE